



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

Ref.: Proceso Ejecutivo seguido por LIGIA ELENA FRANCO BARÓN contra JAVIER ENRIQUE VIZCAÍNO PÉREZ RAD. 479804089001- 2017-00172-00.

Seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad con lo ordenado en auto de seguir adelante en contra del demandado, dictado en el presente proceso, la secretaria del Despacho procedió a realizar la liquidación de costas así:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 96.201
NOTIFICACION.....	\$ 0
TOTAL.....	\$ 96.201

El valor de la liquidación de costas arrojó un total de: noventa y seis mil doscientos un peso
(\$ 96.201) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

La presente liquidación de costas se realizó de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso.

**EDDA ROSANA CERCHIARO NOGUERA
SECRETARIA**

LCS

Email: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telf.- 3176231054-
Calle 6 No. 6 – 90, Barrio Centro - Sevilla
Zona Bananera (Magdalena)